

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Doña Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Don Jaime de OLANO VELA, Don Diego GAGO BUGARÍN, Doña Tristana MORALEJA ÁLVAREZ, Don Celso DELGADO ARCE, Don JOAQUÍN GARCÍA DÍEZ, Doña Valentina MARTÍNEZ FERRO, Don Javier BAS CORUGEIRA y Don Juan CONSTENLA CARBÓN, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Ante la noticia de que la torre de control del aeropuerto de Labacolla-Rosalía de Castro, de Santiago de Compostela, forma parte, al igual que otras torres de control de ENAIRE, como Palma de Mallorca, Málaga, Gran Canaria, Tenerife Sur, Tenerife Norte y Bilbao, del conjunto de aeropuertos para los cuales se van a seleccionar nuevos proveedores civiles de servicios de tránsito aéreo (ATS) a través de la publicación del consiguiente proyecto de orden ministerial del ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana,

y considerando que el aeropuerto compostelano ha aumentado de manera muy considerable su tráfico de pasajeros, con 214.616 pasajeros el pasado mes de enero, un 20% más que en el mismo mes en 2019, antes de la pandemia del COVID-19; habiendo sobrepasado los tres millones de pasajeros en 2022, y habiéndose incrementado también las cifras de la terminal de carga, que experimentó un aumento hasta las 372 toneladas de mercancías, un 48,6% más que en el mismo período de 2019,

se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué beneficios van a tener los pasajeros que utilicen el aeropuerto de Santiago de Compostela de la privatización de esta torre de control que ha funcionado perfectamente durante este bienio xacobeo que ha supuesto la recuperación e incluso sustancial incremento de las cifras de viajeros anteriores a la crisis del COVID-19?



¿Se han realizado evaluaciones o auditorías, internas o externas, de la supuesta mejoría en eficacia o eficiencia de las torres de control privatizadas hasta ahora, como las de A Coruña o Vigo? En caso positivo, ¿cuáles fueron los resultados?

¿Se ha producido alguna mejora en la seguridad aérea, que es el principal objetivo a tener en cuenta? ¿Cuáles son los beneficios en cuanto a la *prestación segura, eficaz, continuada y sostenible económica y financieramente*, causas aducidas en el proyecto de orden ministerial publicado para esta privatización?

¿Ha incidido la privatización de las torres de control en el precio de los billetes de los vuelos desde esos aeropuertos con el control aéreo ya privatizado?

¿Ha tenido en cuenta el ministerio en su propuesta que el aeropuerto de Santiago de Compostela, a diferencia de los de A Coruña o Vigo, realiza el control de la aproximación aérea a los aeropuertos gallegos y que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia desaconseja la privatización del servicio por prestarse ese servicio conjuntamente con el de control del aeropuerto?

¿Qué medidas se tomarán para el personal de ENAIRE que ya presta sus servicios en la torre de control del aeropuerto compostelano?

Madrid, 23 de febrero de 2023

Fdo:

LOS DIPUTADOS

EL SECRETARIO GENERAL

Lene

Vº Bº

Spelate